DECRETO

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO 2020 - 39219

11/11/2020 07:31

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ALCALDÍA

(01) Alcaldía
Ref.: acl/pdc/ggs
Expte.: BODAS CIVILES
Trámite: Calendario y horario de celebración de matrimonios civiles

Resolución del Alcalde por la que se establece el calendario y horario de los enlaces civiles.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 57 y concordantes del Código Civil en relación con sendas instrucciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de los días 26.1.1995 y 10.1.2013, sobre la autorización de los matrimonios civiles por los alcaldes y el lugar de celebración, respectivamente,

RESUELVO,

Primero. Establecer, a partir de la fecha de la presente resolución, el siguiente calendario y horario para la celebración de matrimonios civiles:

a) Viernes de 12:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas, excepto los últimos viernes de cada mes, en los que no se celebrarán matrimonios.

b) El primer y tercer sábado de cada mes, de 18:00 a 20:00 horas.

c) Durante las celebraciones de Carnaval, en función de la indisponibilidad de las instalaciones, no se celebrarán matrimonios civiles.

Segundo. Conservar las fechas de celebración ya señaladas.

Tercero. Remítase certificación de la presente resolución a la ilustrísima señora magistrada jueza del Registro Civil de Las Palmas de Gran Canaria.

Cuarto. Efectúense las comunicaciones y publicaciones preceptivas.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Alcalde

AUGUSTO HIDALGO MACARIO

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

F006754ad11f0a1013a07e42380b0a079

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ALEXI CANO LÓPEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	10/11/2020 10:27
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	10/11/2020 10:32
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	10/11/2020 11:17

DECRETO

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO

2020 - 39219

11/11/2020 07:31



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ALCALDÍA

(01) Alcaldía
Ref.: acl/pdc/ggs
Expte.: BODAS CIVILES
Trámite: Calendario y horario de celebración de matrimonios civiles

---

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

EL Jefe de Secretaría de Alcaldía
(Resolución 7533/2018, de 15 de marzo)
ALEXIS CANO LOPEZ

F006754ad11f0a1013a07e42380b0a079

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ALEXI CANO LÓPEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	10/11/2020 10:27
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	10/11/2020 10:32
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	10/11/2020 11:17

DECRETO

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO 2020 - 39219

11/11/2020 07:31

F006754ad11f0a1013a07e42380b0a079

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDIA
Secretaría de la Alcaldía
Ref. ACL/PDC/JMRL/AJGT
Expte. Matrimonio civil-calendario y horario

Asunto: Calendario y horario de celebración de matrimonios civiles
Trámite: Informe propuesta de resolución

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 57 y concordantes del Código Civil en relación con sendas instrucciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de los días 26.1.1995 y 10.1.2013, sobre la autorización de los matrimonios civiles por los alcaldes y el lugar de celebración, respectivamente,

RESUELVO,

Primero. Establecer, a partir de la fecha de la presente resolución, el siguiente calendario y horario para la celebración de matrimonios civiles:

a) Viernes de 12:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas, excepto los últimos viernes de cada mes, en los que no se celebrarán matrimonios.

b) El primer y tercer sábado de cada mes, de 18:00 a 20:00 horas.

c) Durante las celebraciones de Carnaval, en función de la indisponibilidad de las instalaciones, no se celebrarán matrimonios civiles.

Segundo. Conservar las fechas de celebración ya señaladas.

Tercero. Remítase certificación de la presente resolución a la ilustrísima señora magistrada jueza del Registro Civil de Las Palmas de Gran Canaria.

Cuarto. Efectúense las comunicaciones y publicaciones preceptivas.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma son electrónicas.

La asesora principal de Alcaldía, Petra Domínguez Cabrera.

El jefe de la Secretaría de la Alcaldía, Alexi Cano López.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Código Seguro de verificación:eFiTecnKY24prKaObEO+UQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alexi Cano Lopez (Jefe de Secretaria de Alcaldía-ACL) Petra Dominguez Cabrera (Asesor Principal-PDC)		FECHA	09/11/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	eFiTecnKY24prKaObEO+UQ==	PÁGINA	1/1

eFiTecnKY24prKaObEO+UQ==

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ALEXI CANO LÓPEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	10/11/2020 10:27
AUGUSTO HIDALGO MACARIO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	10/11/2020 10:32
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	10/11/2020 11:17